



# FAPUV

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA

APUCV APULA APUZ APUCLA APUDO APUSB APUC APUNET APUNELLEZ APUNESR  
APAUNA APUNELLARG APUNEFM APUNERMB APUNEG APROUPEL APUNEXPO APUNESUR

## CARTELERA INFORMATIVA

### Paro Nacional de Universidades

**FAPUV** convoca el próximo miércoles 25 de marzo a **paro de 8 am. a 12 m.**, a los profesores y profesoras de todas las universidades del país, (con excepción de la Universidad de Carabobo por encontrarse en elecciones decanales) por presupuesto justo, libertad gremial, elecciones en las universidades intervenidas, pago inmediato de la deuda de pasivos, acuerdo de las Normas de Homologación 2008-2009 y extensión de beneficios. El llamado es: acompañar el paro con concentraciones en la plaza Bolívar de cada región, con participación de las distintas instituciones universitarias de cada localidad. En la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, la actividad será la asamblea general de profesores convocada por APUDONE con el Comité Ejecutivo de FAPUV.

### Protesta de FAPUV en la OPSU

El miércoles 18 de febrero la Junta Directiva de FAPUV, muy bien acompañada por un grupo de consecuentes colegas de las distintas universidades, fue atendida por el Director de la OPSU, Prof. Antonio Castejón. Para que esa reunión se produjera tuvimos que permanecer en la sede de la OPSU desde las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde y advertirles nuestra disposición a pernoctar ahí de ser necesario, pero que no nos íbamos sin ser atendidos. En esa reunión reiteramos nuestra propuesta de ajuste salarial 2009, acuerdos federativos y beneficios adicionales para el cumplimiento de las Normas de Homologación 2008-2009.

Así mismo demandamos que en reconocimiento del principio de no discriminación establecido en el Artículo 89 de la Constitución Nacional y de la cláusula de extensión de beneficios contenida en las Normas de Homologación, se inicien los trámites necesarios para honrar los siguientes compromisos:

1. El pago de la prima por hogar para el personal docente de las universidades nacionales en los mismos términos en que fue acordado con los gremios de empleados y obreros universitarios.
2. El bono de alimentación para el personal docente pensionado y jubilado, en los mismos términos en que fue acordado con los gremios de empleados y obreros universitarios.
3. El pago de 10 días adicionales de bono vacacional en los mismos términos en que fue acordado con los gremios de empleados y obreros universitarios.

El Director de la OPSU, fiel a su costumbre, expresó que las demandas de FAPUV son justas pero no suscribió convenio alguno y se comprometió a dar respuesta pública a nuestros planteamientos. Posteriormente, el viernes 20, recibimos por fax una comunicación dirigida a la Presidenta de FAPUV, "para dar respuesta a su solicitud de que se le otorgue a los profesores universitarios, los mismos logros alcanzados por los obreros y empleados en la Nueva Normativa Laboral", en la cual el prof. Castejón expresa: "para atender esta solicitud se requieren recursos financieros que no disponemos. Sin embargo, por considerar justa esta solicitud hacemos los trámites pertinentes que abran la posibilidad de lograr dichos recursos".

### Fondos de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Nacionales

El jueves 12 de marzo, en Porlamar, se reunió el Núcleo Nacional de Fondos de Pensiones y Jubilaciones de las Universidades Nacionales Públicas y Privadas de la República Bolivariana de Venezuela, con participación de los presidentes de los fondos y de una representación del Comité Ejecutivo de FAPUV. Los acuerdos alcanzados le fueron presentados al Director de la OPSU el día

13, y serán llevados a la Comisión de Rectores nombrada por el CNU el 30-10-09, cuando ésta sea convocada. El Prof. Antonio Castejón expresó su disposición a invitar a participar en dicha comisión, con carácter permanente, a representantes del Núcleo de Fondos y de FAPUV. Las conclusiones de la reunión son, textualmente:

El Núcleo de Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales Públicas y Privadas de la República Bolivariana de Venezuela, reunido en la Ciudad de Porlamar, el día 12 de marzo del año 2009, con base en los principios de solidaridad intergeneracional, responsabilidad compartida y progresividad de los derechos laborales, y considerando la necesidad imperiosa de fortalecer el Sistema de Seguridad Social del Profesorado Universitario, acuerda:

1. Ampliar el objeto de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones hacia fines previsionales, en función de orientar parte importante de las ganancias operativas al financiamiento de programas de protección, previsión y seguridad social a favor del personal docente y de investigación, activo, jubilado y pensionado de las universidades nacionales.
2. Crear programas de atención especial al adulto mayor (jubilado y pensionado), financiados con aporte institucional y parte de las ganancias operativas de los fondos de jubilaciones y pensiones.
3. Impulsar la homologación de los regímenes de jubilaciones y pensiones, así como la unificación e integración plena de las instituciones previsionales.
4. Procurar un modelo integral (que incluya a los distintos sectores) para la seguridad social de los miembros de la comunidad universitaria, a nivel nacional.
5. Constituir el sistema de seguridad social del profesorado universitario en tres subsistemas: Salud, Vivienda y Hábitat, y Previsión Social.

En consecuencia, el Núcleo de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales Públicas y Privadas de la República Bolivariana de Venezuela, solicita se mantenga plenamente el aporte institucional y la cotización por concepto del personal docente y de investigación jubilado y pensionado de las universidades nacionales.

## **TIPS**

- El día jueves 19-03-09, la Presidenta de FAPUV le entregó al Ministro de Educación Superior la propuesta de ajuste salarial 2009, acuerdos federativos y beneficios adicionales para el cumplimiento de las Normas de Homologación 2008-2009, y la solicitud formal por escrito para que se inicien los trámites necesarios para honrar los siguientes compromisos: la prima por hogar y los 10 días adicionales de bono vacacional para el personal docente de las universidades nacionales, y el bono de alimentación para el personal docente pensionado y jubilado, en los mismos términos en que fue acordado con los gremios de empleados y obreros universitarios. El ministro se comprometió a fijar próximamente una reunión con FAPUV para tratar estos puntos
- Felicitamos a la nueva Junta Directiva de APUCV electa democráticamente el pasado mes de febrero, la cual tomó posesión el pasado miércoles 18-03-09, presidida por el Prof. Víctor Márquez. Con unidad y lucha podremos vencer las sombras.
- Se le recuerda a las asociaciones la obligación de entregar las nóminas de profesores y profesoras para poder cumplir el cronograma elaborado por la Comisión Electoral y realizar las elecciones el 29 de junio del presente año.

## **COMITÉ EJECUTIVO**

**“ES FAPUV UNA TIERRA DE HORIZONTES ABIERTOS EN LA CUAL SE SIEMBRAN LUCHAS Y SE COSECHAN DERECHOS”**

